

Encuentro entre Pastorales guatemaltecas: Búsquedas compartidas

Mariápolis, abril de 2014



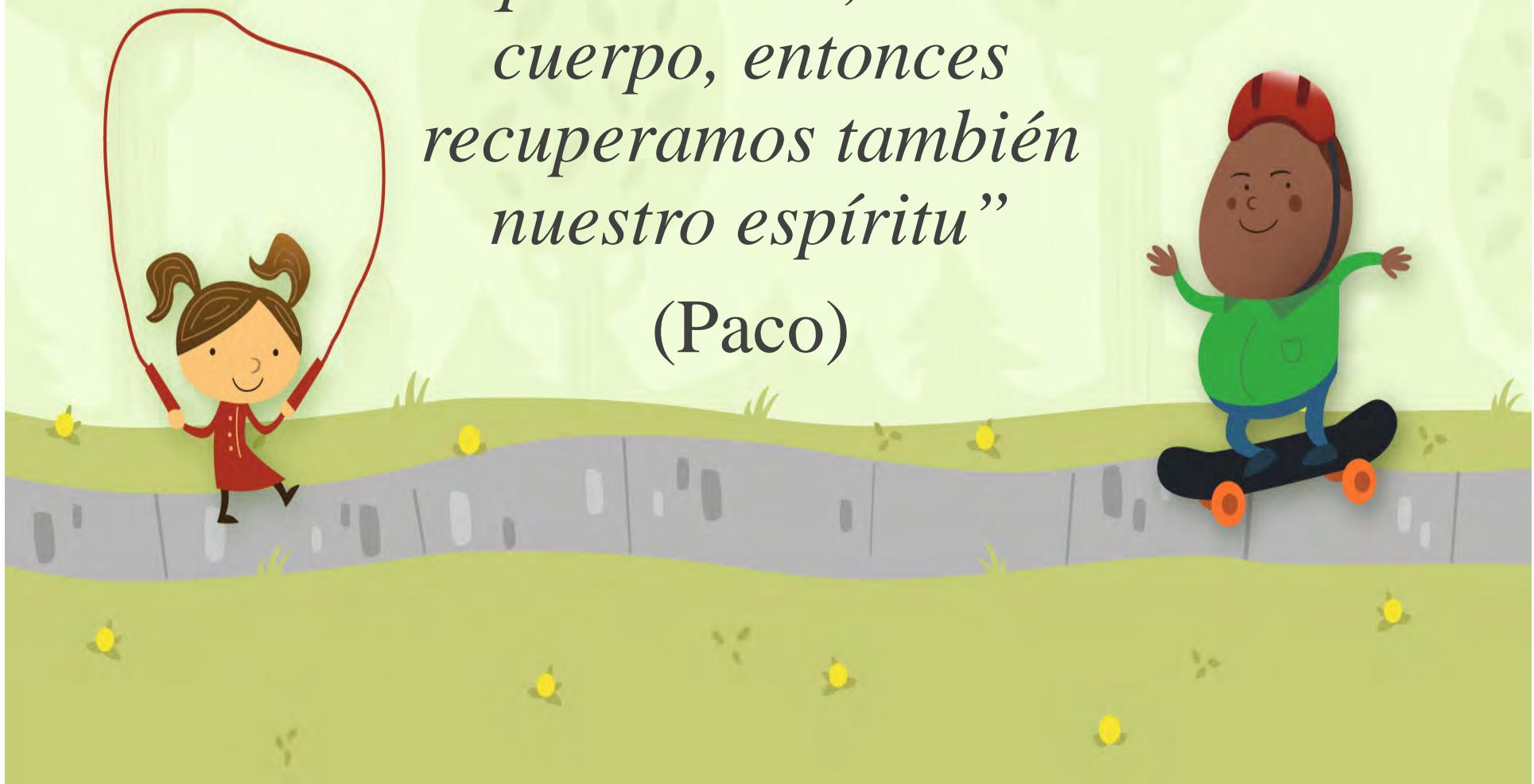
Orden de presentación

- El derecho a la vida, el don más preciado
- Soberanía y seguridad alimentaria: el derecho a la alimentación
- Derecho al territorio
- Derecho a un medio ambiente saludable
- Derecho a la tierra
- Derecho a la justicia
- El derecho a defender los derechos humanos, nuestros derechos



*“Cuando recuperamos la
tierra, el cosmos, el espacio
en que vivimos, nuestro
cuerpo, entonces
recuperamos también
nuestro espíritu”*

(Paco)



“Considerando:

(...) Que de aquí en adelante empieza la tarea de preservar y consolidar la paz, que debe unir los esfuerzos de todos los guatemaltecos,

Que para ese fin el país dispone, con los acuerdos de paz, de una agenda integral orientada a superar las causas del enfrentamiento y sentar las bases de un nuevo desarrollo,

Que el cumplimiento de estos acuerdos constituye un compromiso histórico e irrenunciable,

Que para conocimiento de las generaciones presentes y futuras, es conveniente recoger el sentido profundo de los compromisos de paz,”



Acuerdo de Paz Firme y Duradera, 29 de diciembre de 1996

El derecho a la vida

No nos acostumbramos a la
violencia que arranca vidas...



Datos de Contexto general (Gráfica de la ODHAG)



Muertes violentas enero-diciembre 2013

MES	Hombres	Mujeres	Total
Enero	475	75	550
Febrero	429	56	485
Marzo	485	66	551
Abril	486	73	559
Mayo	405	63	468
Junio	432	68	500
Julio	443	70	513
Agosto	420	66	486
Septiembre	482	53	535
Octubre	423	72	495
Noviembre	375	53	428
Diciembre	422	40	462
Totales	5277	755	6032

Fuente: GAM, área de transparencia, datos recabados en INACIF.



- El 83.9% de las muertes violentas se produjo con arma de fuego, 5 puntos porcentuales más que el año anterior (Fuente: GAM, basado en datos del INACIF)
- 86 menores de edad murieron violentamente. (Fuente: GAM, informe 2013)
- 748 muertes violentas de mujeres, 77 más que en 2012 = 10% de incremento (Fuente: GGM)



¿Cultura de la muerte?*

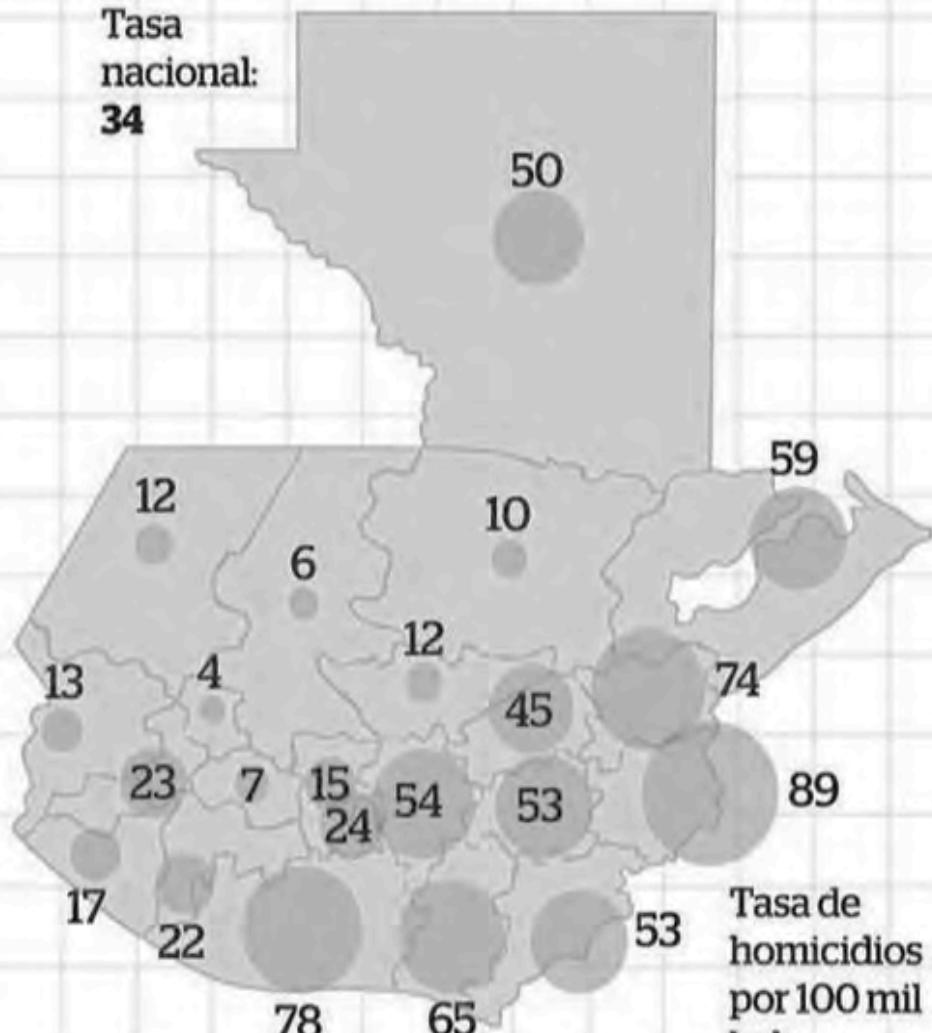
- Tres masacres: 5 personas en abril, Las Cruces, Petén; 9 policías en junio, Salcajá, Quetzaltenango; 11 personas en septiembre, en San José Nacahuil, Guatemala.
- 43 muertes por linchamiento.
- 106 menores de 5 años, por hambre.

*Los datos en esta diapositiva han sido tomados del Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su oficina en Guatemala 2013, párrafo 13, presentado en Guatemala en marzo de 2014.



► En dónde está la violencia

Tasa
nacional:
34



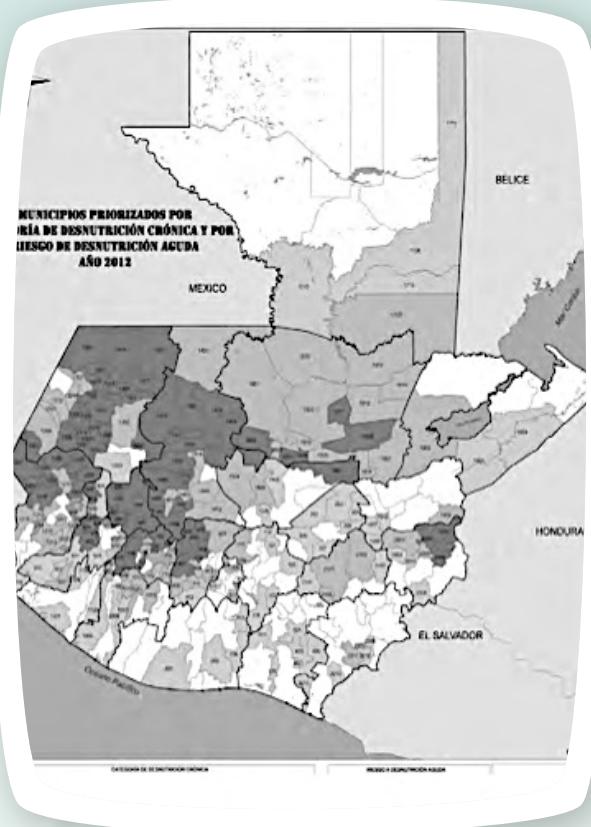
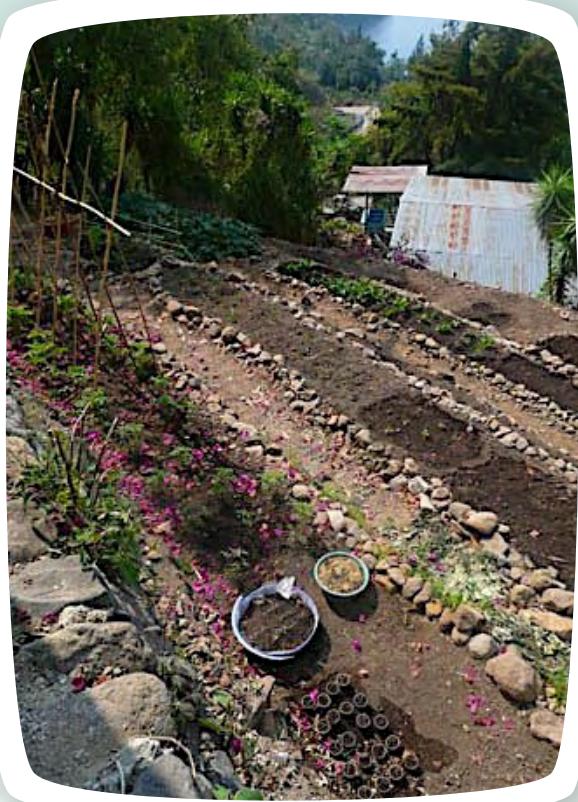
Ver tasa de homicidios por departamento, Mito 4

Claudia Méndez y Carlos Mendoza en elPeriódico 27/1/13



Soberanía y seguridad alimentaria: el derecho a la alimentación





“El hambre en el mundo no es consecuencia de problemas naturales o técnicos, sino el resultado de una mala distribución y de políticas económicas y agrarias excluyentes (...) Los alimentos representan una necesidad vital (...) son mucho más que una mercancía. Los alimentos tienen un valor estratégico y los mercados alimentarios son un arma de destrucción masiva”.

Paul Nicholson, Vía Campesina

¿Qué hacen las pastorales frente al problema del hambre en Guatemala?

- Parcelas agroecológicas, piscicultura, frutales y cultivos mixtos, como alternativas para el consumo propio
 - Intercambio de experiencias y semillas entre campesinos, diálogo de saberes (“praxicología”)
 - Economía solidaria, programas microempresariales, asociaciones de ahorro y crédito, comercialización
 - Organización comunitaria
 - Huertos familiares, parcelas diversificadas
 - Procesamiento de productos agrícolas y elaboración de productos nutritivos y agradables para consumo y comercio
 - Mejoramiento de sistemas de producción, retomando cultivos nativos
- Monitoreo mensual de la salud nutricional de niños y demostraciones sobre preparación de alimentos
- Búsqueda de soberanía alimentaria



¿Qué más se debería hacer?

- Retroalimentar los procesos
- Comercializar los excedentes de los productos
- Conocimiento de otros procesos
- Ampliar nuestros espacios de trabajo
- Que la Iglesia nos ayude a generalizar ideas, que todos manejemos los mismos conceptos y enfoques
- Que la Iglesia proporcione espacios para capacitaciones
- Que la Iglesia apoye más a las pastorales
- Que la política se oriente al bien común



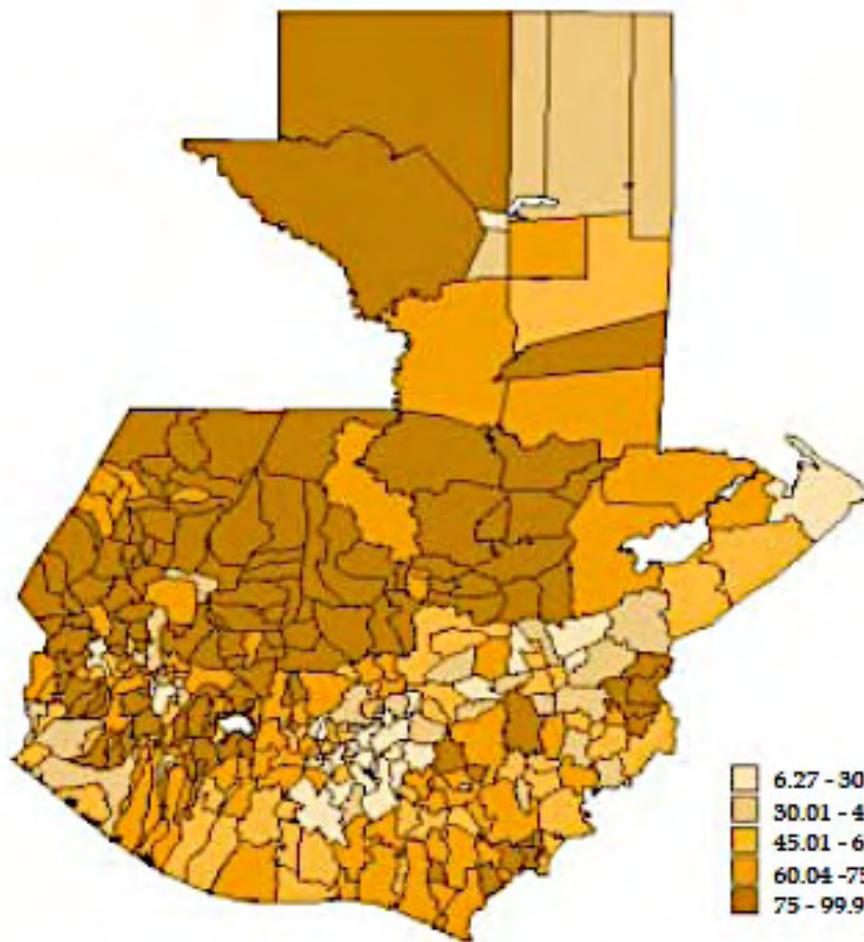
Derecho al territorio,
derecho a un medio
ambiente saludable y
derecho a la tierra



Región plurilingüe

■ Distribución geográfica de las regiones lingüísticas del país.





Fuente: SEGEPLAN, INE, URL.

Fuentes de agua y licencias mineras

Fuente: Madreselva,
2005

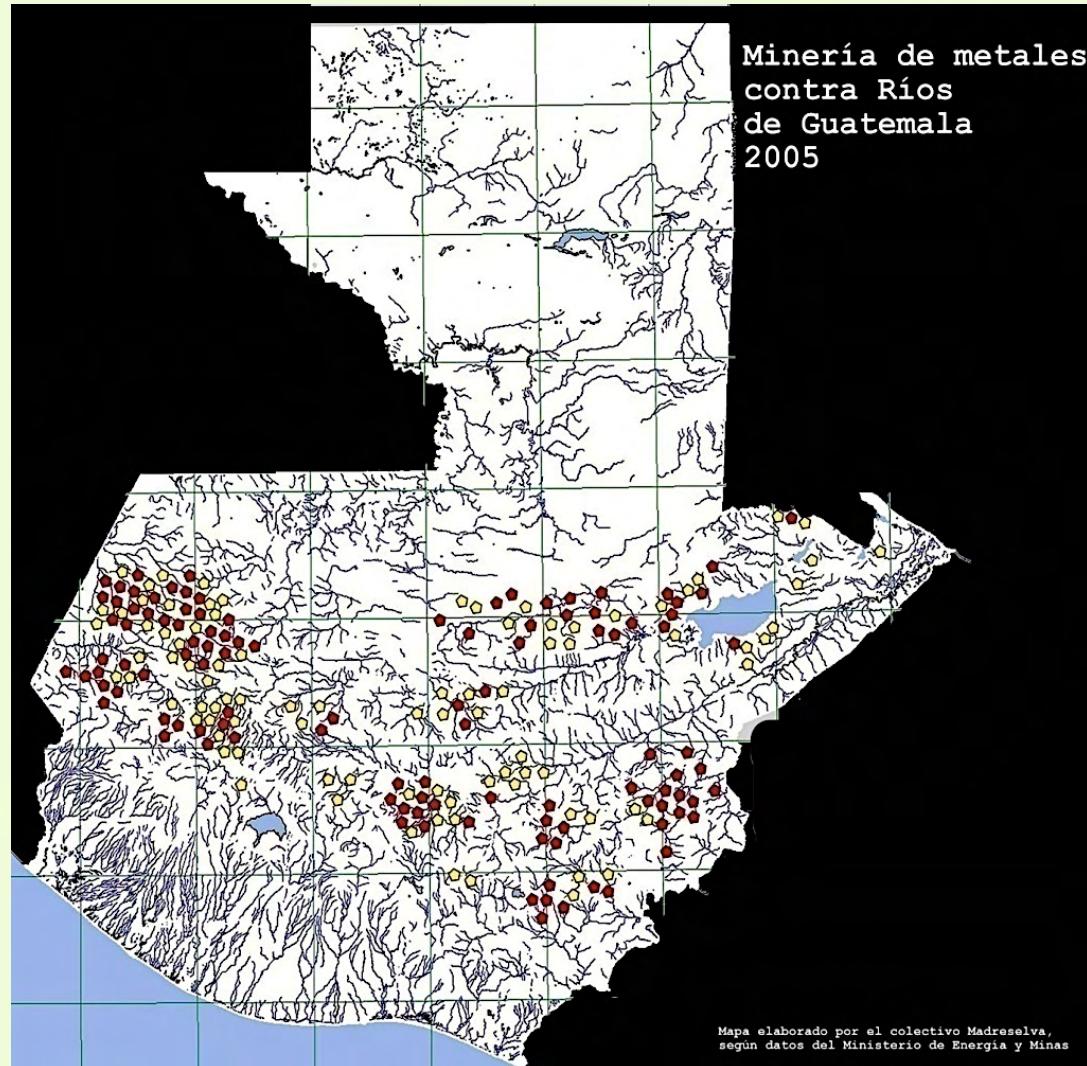




Photo: CEIBA

Las comunidades no son consultadas

Impactos en los pueblos indígenas

- Conflictividad en torno a proyectos energéticos y extractivos cuyo “denominador común” fue la falta de información y consulta previa a los pueblos indígenas y otras comunidades (16).
- No se han anulado medidas legislativas y administrativas adoptadas sin consultar a los pueblos indígenas (57).
- Continúan sin ser tomadas en cuenta las consultas comunitarias de buena fe (58).
- La propiedad comunal indígena no está regulada en el Código Civil.
- El gobierno abre mesas de diálogo que alivian las tensiones, pero no logran resultados sostenibles por falta de cumplimiento de compromisos.



Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre sus actividades en Guatemala en 2013. Entre paréntesis se encuentran los números de párrafo citados



Lo que dice Francisco:

“Hoy en muchas partes se reclama mayor seguridad. Pero hasta que no se reviertan la exclusión y la inequidad dentro de una sociedad y entre los distintos pueblos será imposible erradicar la violencia. Se acusa de la violencia a los pobres y a los pueblos pobres pero, sin igualdad de oportunidades, las diversas formas de agresión y de guerra encontrará un caldo de cultivo que tarde o temprano provocará su explosión.” (Evangelii Gaudium, párr.59)



¿Qué hacen las pastorales por el derecho al territorio?

- Conciencia sobre este derecho, reivindicar los derechos de los pueblos originarios
- Acciones para evitar el despojo y la pérdida de vidas
- Contribuir a solucionar conflictos, facilitar procesos
- Protección humanitaria ante desalojos
- Trabajar con comunidades
- Incidencia política y denuncia
- Investigación
- Litigio estratégico
- Construcción de alianzas y articulaciones



¿Qué más se debería hacer?

- Garantizar el cuidado y preservación de los recursos de las comunidades
- Ser más proactivos, superar el estancamiento: pronunciarse, denunciar los atropellos que se cometen, consecuentes con el compromiso de construir el Reino de Dios y lograr la justicia y paz.



Lo que dice Francisco:

“En este sistema, que tiende a fagocitarlo todo en orden a acrecentar beneficios, cualquier cosa que sea frágil, como el medio ambiente, queda indefensa ante los intereses del mercado divinizado, convertidos en regla absoluta.” (Evangelii Gaudium, Párr. 56)



¿Qué hacen las pastorales para proteger el medio ambiente?

- Defender los recursos naturales frente a amenazas como la minería
- Protección del bosque, suelo y agua. También sembrar árboles.
- Manejo de desechos, promoción de actividades para retirar basuras, con participación de escuelas y no quemarla
- Planes de manejo de bienes naturales con ordenamiento territorial, dentro de las comunidades
- Promover procesos sostenibles de gestión y educación ambiental
- Manejo, conservación y uso de los bienes naturales
- Reducción y mitigación de riesgos

• Búsqueda de diálogo sobre las amenazas al ambiente

Reducir el uso de químicos

Sensibilización y formación de animadores comunitarios

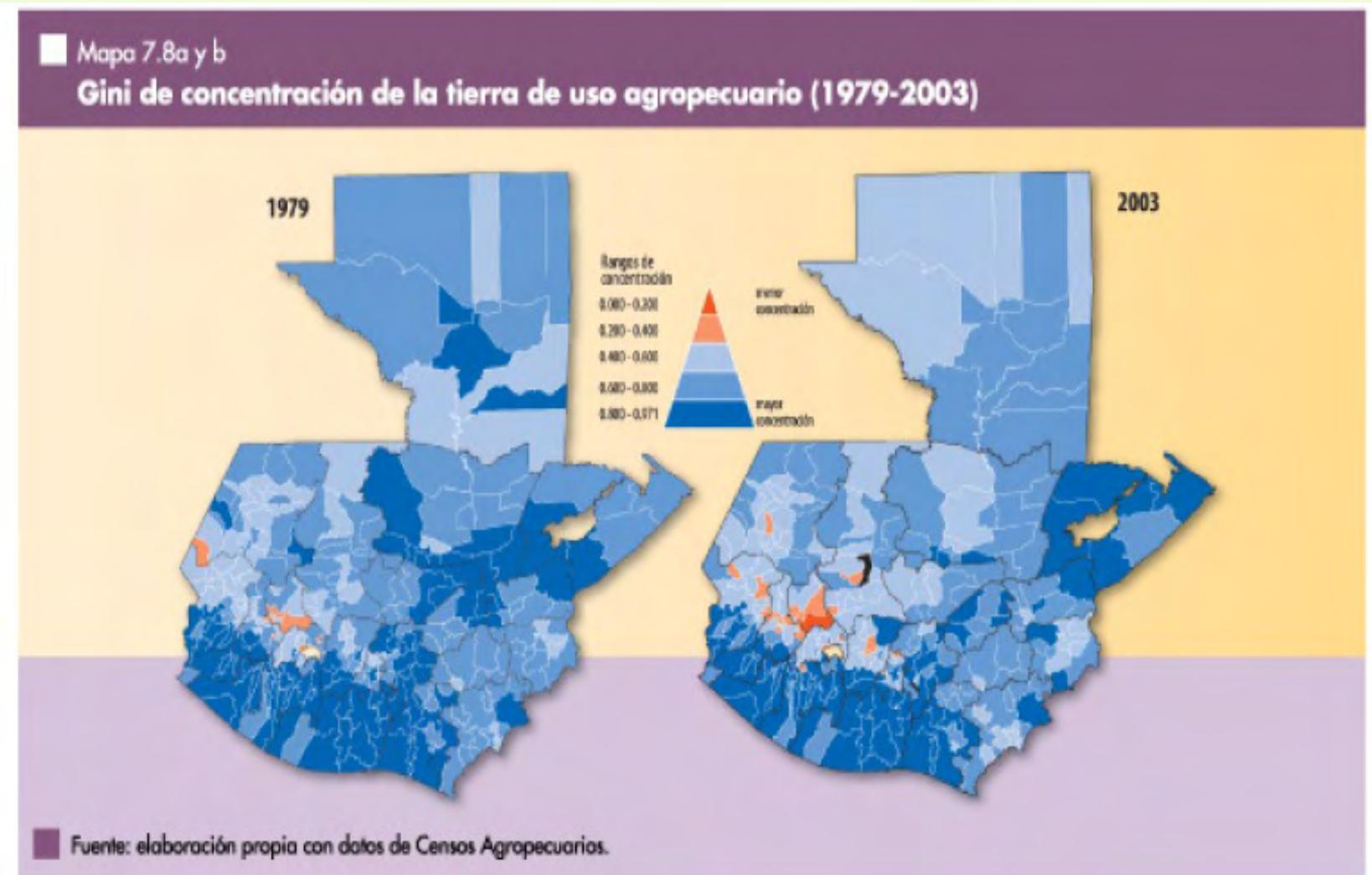


¿Qué más se debería hacer?

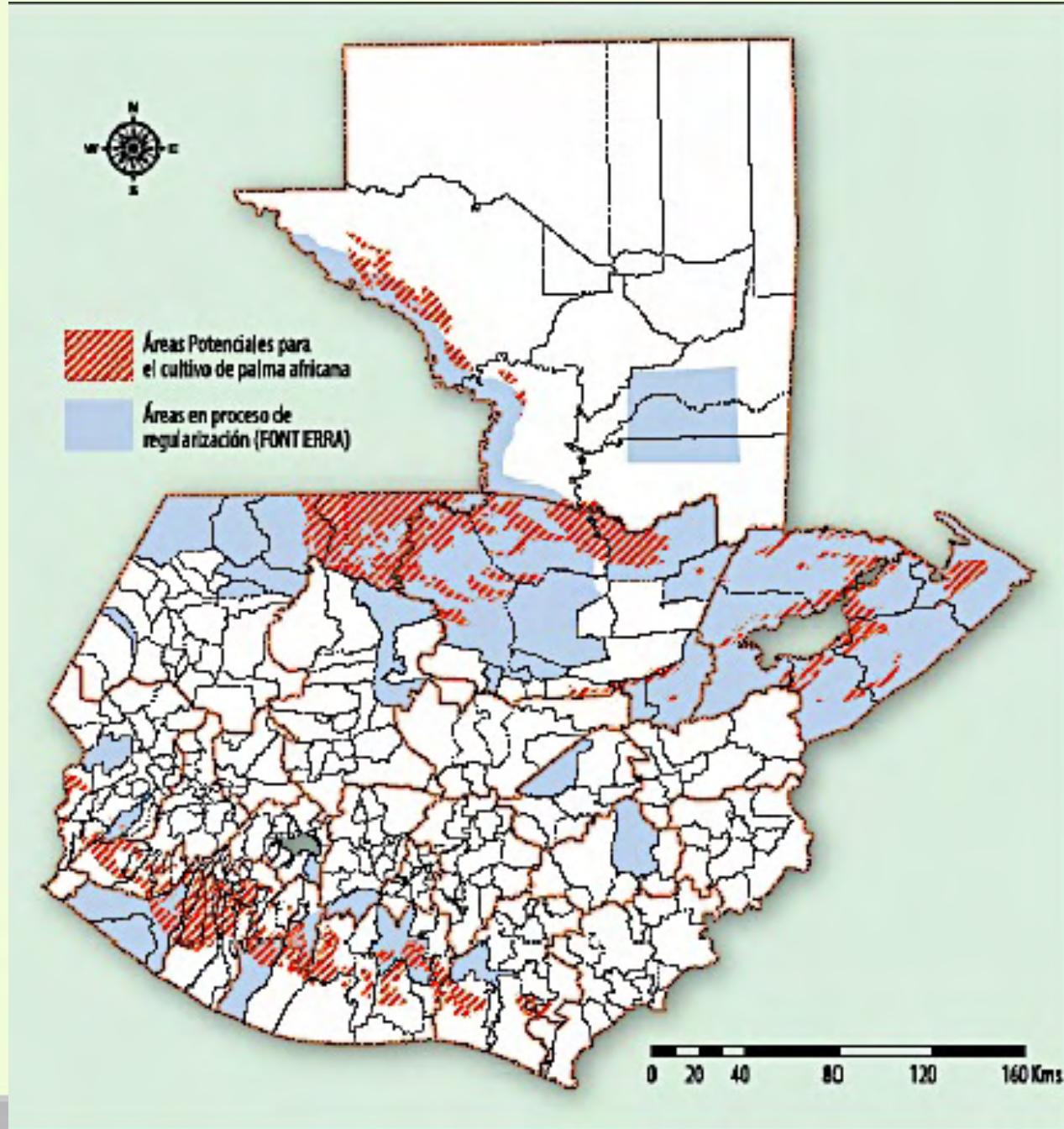
- Coordinarnos más, buscar la unidad de las luchas
- Concientización y amor a la naturaleza
- Formación de los hijos
- Empezar localmente
- La Iglesia debería hacer más actividades de formación, sin divorcio entre fe y vida



El pueblo está sufriendo, el pueblo está llorando por tanta desigualdad... (canción de Santos)



PNUD: Informe Nacional de Desarrollo Humano
2007/2008 Guatemala



Hurtado (2008)²⁸

¿Qué hacen las pastorales por el derecho a la tierra?

- Acompañamiento al acceso y legalización de la tierra, con frecuencia buscando el patrimonio agrario colectivo (63 escrituras), aunque también se han hecho escrituraciones individuales
- También se están inscribiendo fincas bajo la modalidad de comunidades indígenas
- Gestiones ante instituciones estatales y diálogo con autoridades locales
- Acompañamiento a asociaciones y cooperativas
- Apoyo a la resolución de conflictos de tierra
- Participación en espacios de articulación
- Fortalecer la participación y organización comunitaria
- Investigaciones sobre certeza jurídica de la tierra



¿Qué más se debería hacer?

- Encontrar la manera de que los campesinos no se vean obligados a vender sus tierras
- Compartir información más precisa con la gente (es su derecho)



¿Por qué
es tan
difícil
cambiar
esta
situación
injusta?



Lo que dice Francisco:

- Así como el mandamiento de «no matar» pone un límite claro para asegurar el valor de la vida humana, hoy tenemos que decir «no a una economía de la exclusión y la inequidad». (Evangelii Gaudium, Párr. 53)
- “Se vuelve necesaria una educación que enseñe a pensar críticamente y que ofrezca un camino de maduración en valores.” (Evangelii Gaudium, Párr. 64)



El derecho a la justicia

Del discurso a la práctica



Derecho a la justicia: el Ministerio Público

- En 2013 fueron condenadas 286 personas, 22 más que el año anterior, por delitos contra la vida. (Fuente:MP, informe 2013)
- Las sentencias condenatorias para 2013 fueron de 7122, lo que implica un aumento del 20% en relación a 2012. (Fuente: Idem)
- En 2013 se incrementó el número de personas condenadas por delitos contra la mujer fueron 107 más respecto al año anterior. (Fuente: Idem)

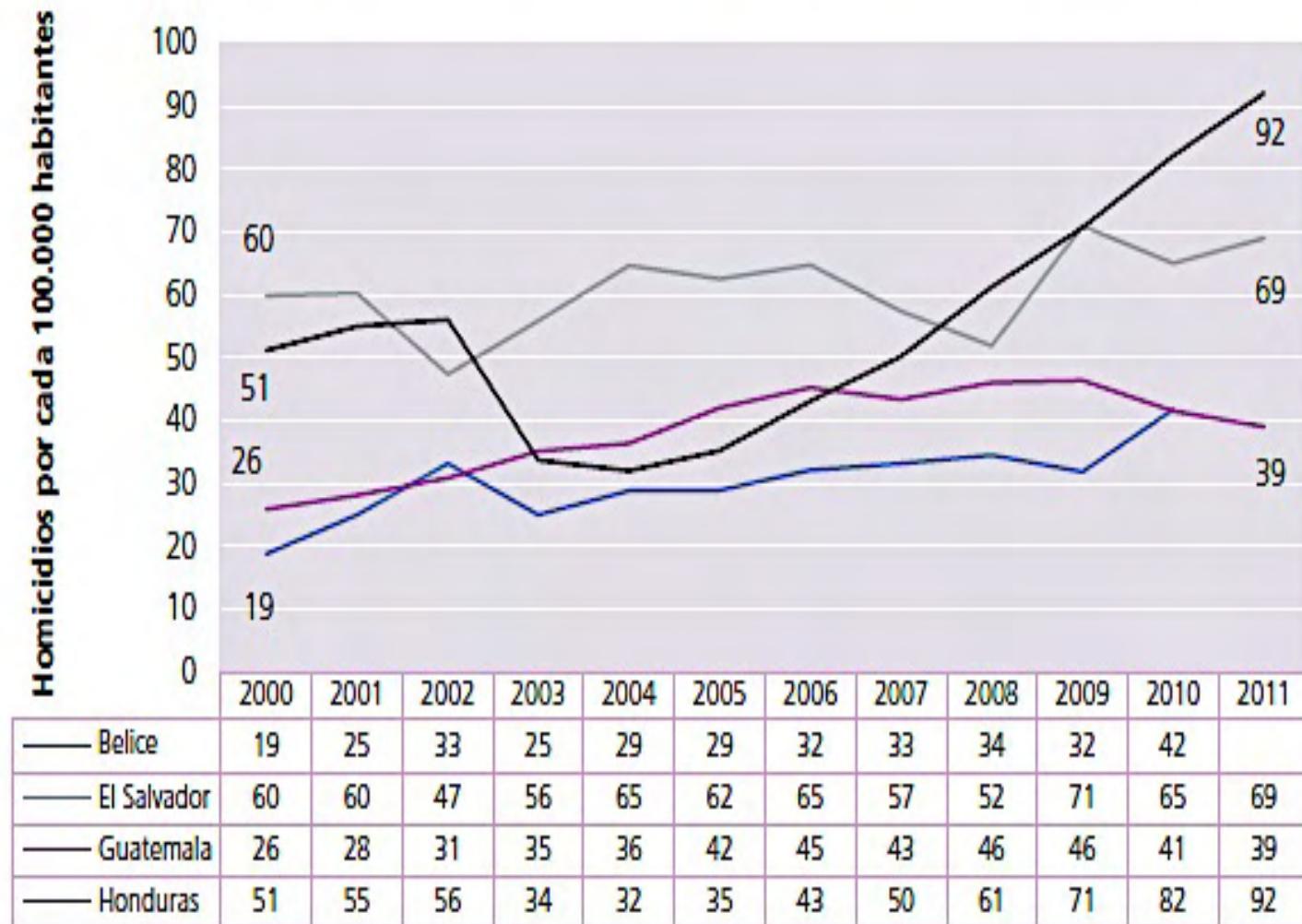


Derecho a la justicia: el Ministerio Público

- Durante 2013 el MP resolvió casos relevantes de narcotráfico y se extinguieron fincas a favor del Estado por un valor mayor a Q210 millones. (Fuente: MP, informe 2013)
- Se condenó a 116 personas por corrupción, 90 más que el año anterior. Entre los delitos perseguidos están: fraude, malversación, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes y peculado. (Fuente: Idem)



Gráfico 2: Tasas de homicidios en el norte de Centroamérica, 2000-2011



Fuente: UNODC Homicide Database



Derecho a la justicia: Los poderes fácticos

El 10 de mayo de 2013, Efraín Ríos Montt, fue encontrado culpable de los delitos de genocidio y falta de deberes contra la humanidad por su participación en las masacres cometidas en región Ixil, tras haber asumido el poder en 1982. Fue condenado a 80 años de cárcel.

Una semana más tarde, la CC revierte el proceso hasta abril de 2013.

En enero de 2014, una sala de apelaciones lo revierte hasta noviembre de 2011, cuando los generales aún no eran imputados.



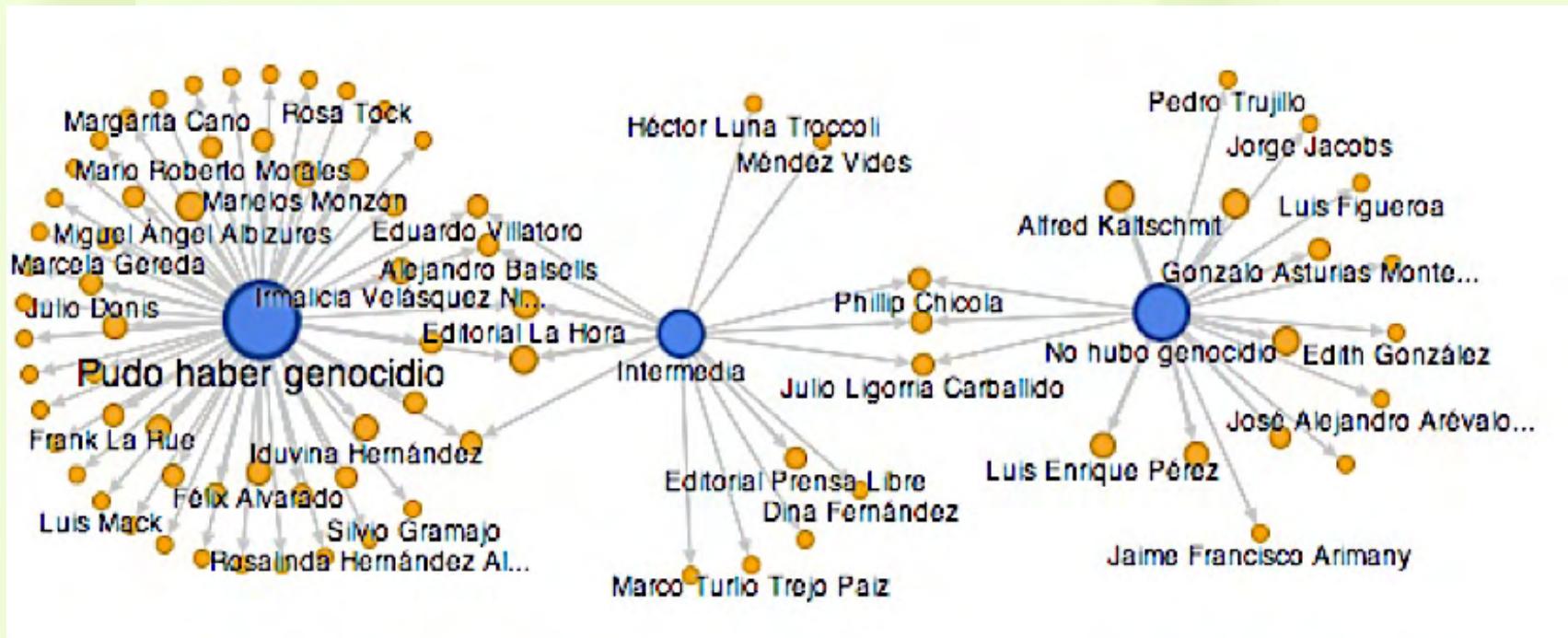


¿A quiénes conviene la impunidad? ¿Por qué debe importarnos terminar con ella?

- Mantiene el temor (terror) de los ciudadanos.
- Preserva la desigualdad y las injusticias cotidianas.
- Permite la existencia de un sistema corrupto al servicio de los poderes fácticos.
- Facilita la dinámica del despojo continuado.



¿Racismo en la opinión pública?



Fuente: Plaza Pública en <http://www.plazapublica.com.gt/content/numeros-y-palabras-para-describir-el-juicio-mas-controvertido>



Lo que dice el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos:

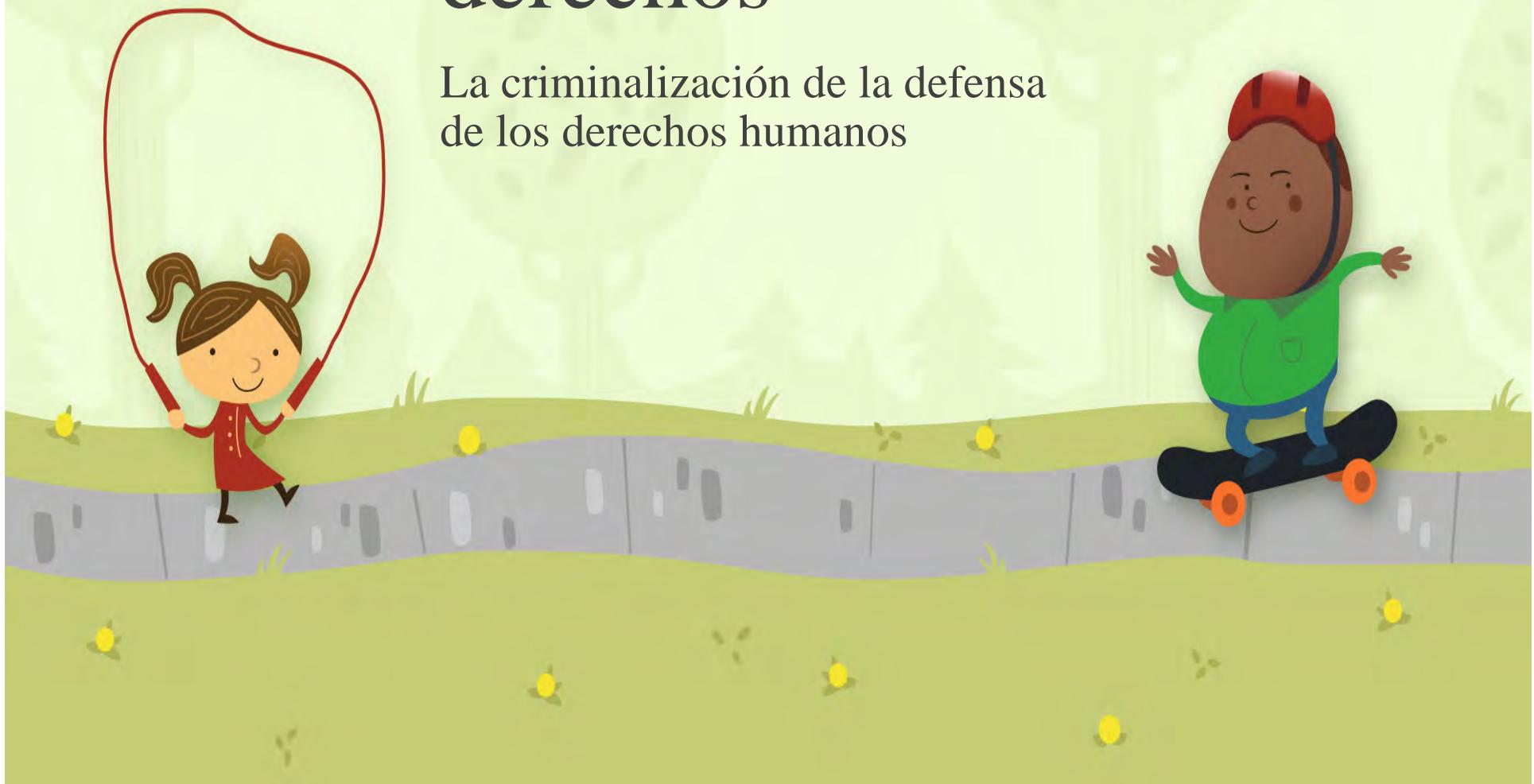
III. Compromiso en contra de la impunidad

1. Las Partes coinciden en que debe actuarse con firmeza contra la impunidad. El Gobierno no propiciará la adopción de medidas legislativas o de cualquier otro orden, orientadas a impedir el enjuiciamiento y sanción de los responsables de violaciones a los derechos humanos.

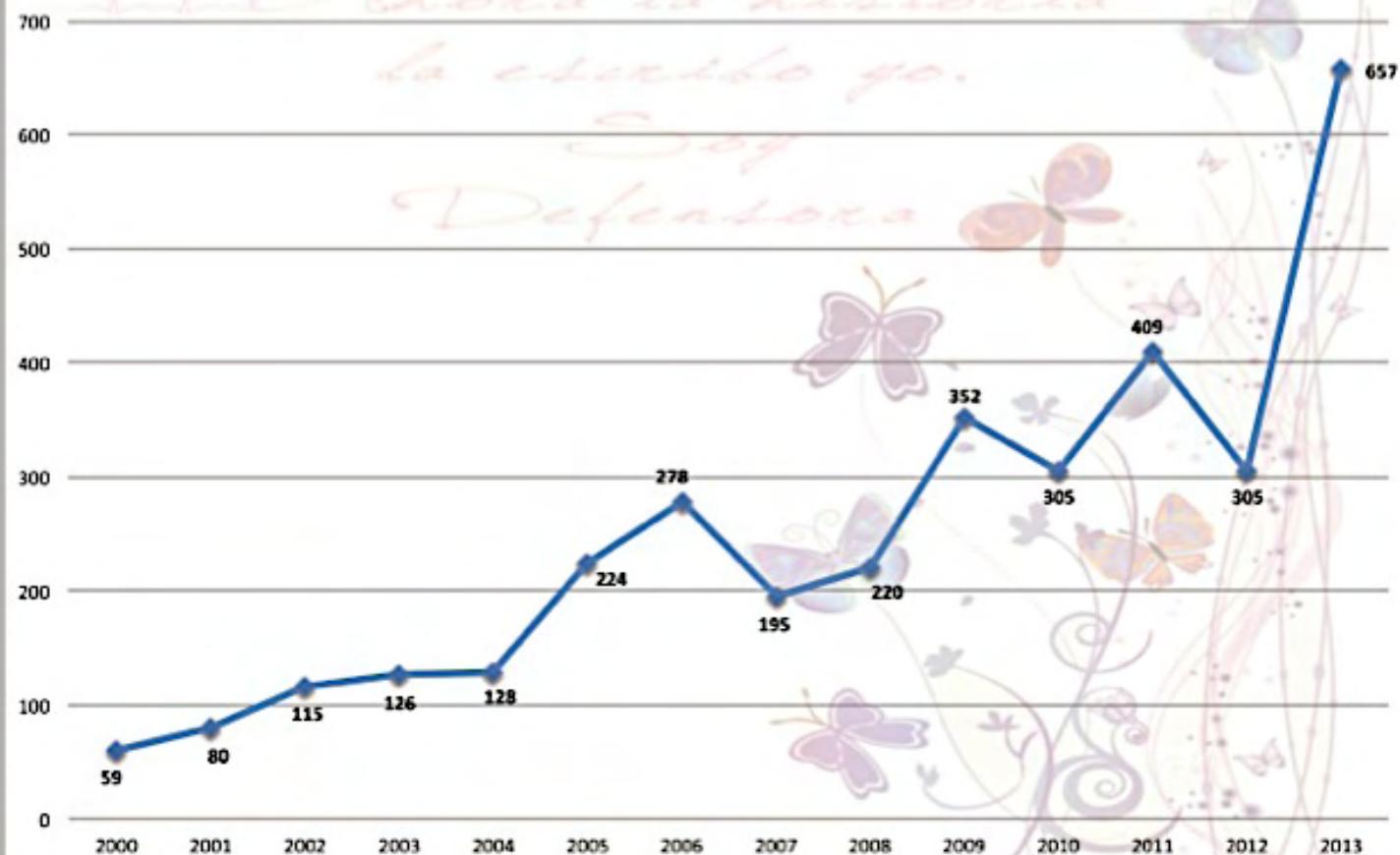


El derecho a defender derechos

La criminalización de la defensa de los derechos humanos

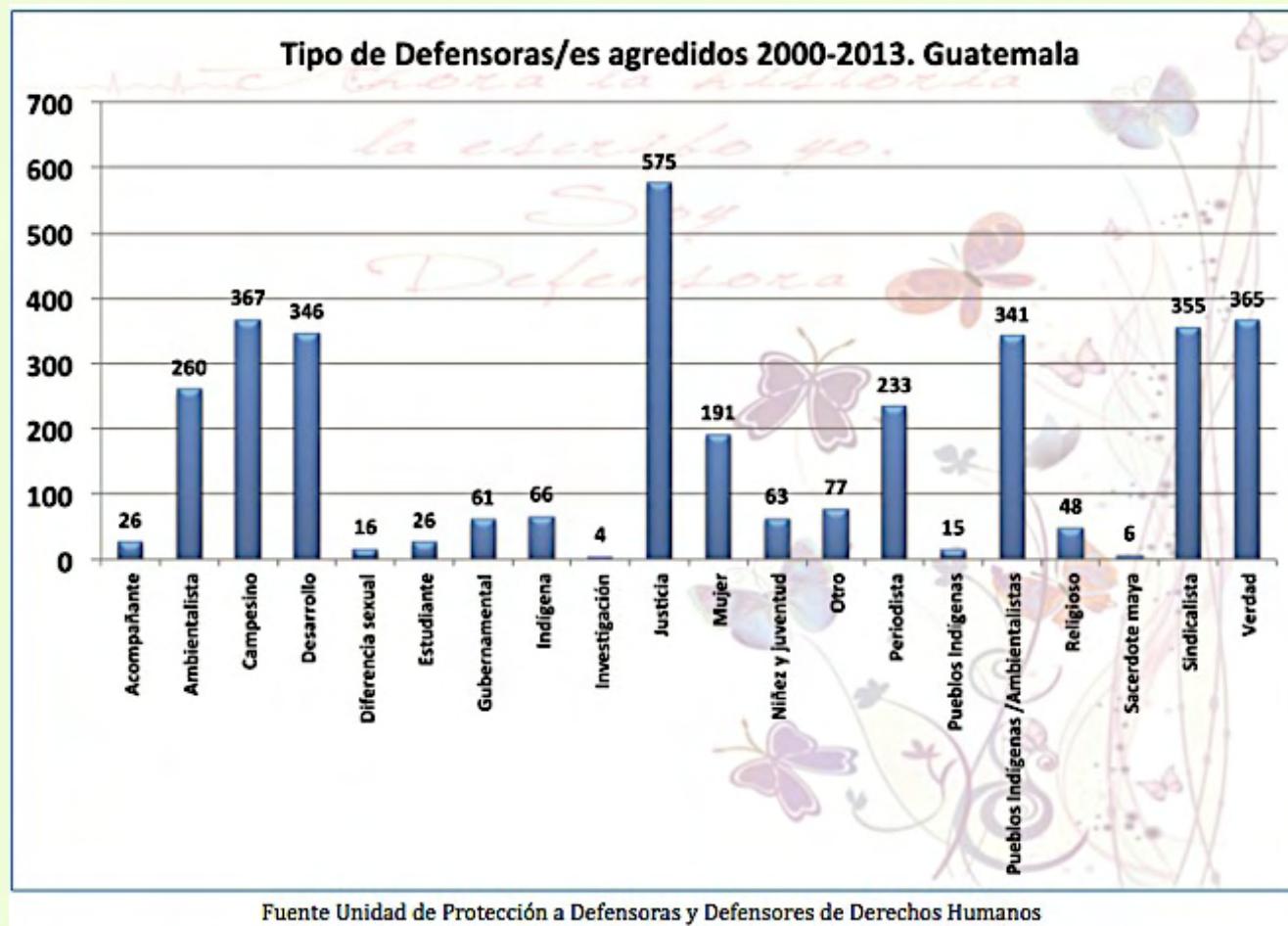


Agresiones contra defensores/as 2000-2013, Guatemala



Fuente Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos





Más agredidos:

Los que defienden el derecho a la justicia, a la verdad, los sindicalistas, pueblos indígenas que defienden su territorio, ambientalistas y campesinos.



¿Qué hacen las pastorales?

- En un contexto que criminaliza y estigmatiza a quienes defienden derechos humanos, las pastorales necesitan hacer una discusión más profunda sobre sus acciones y sus impactos en los derechos humanos los guatemaltecos.
- Aparentemente, aunque los miembros de las pastorales defienden derechos humanos (como hemos visto en esta presentación), no están conscientes de que están jugando el papel de defensores de derechos humanos.
- Aunque la Iglesia cuenta con la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, las pastorales parecieran no haber hecho vínculos más estrechos con ésta, para fortalecer sus capacidades en el enfoque de derechos.



¿Qué más se puede hacer?

Combinación de estrategias nacionales e internacionales:

No olvidar que defender derechos humanos es nuestro derecho, no es un delito.





*“Los desafíos están para superarlos.
Seamos realistas, pero sin perder la
alegría, la audacia y la entrega
esperanzada. ¡No nos dejemos robar
la fuerza misionera!”*

(Evangelii Gaudium, Párr.109)

